



INSTITUTO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE PANAMÁ
Doctor César Augusto Quintero Correa

COMUNICADO DE INTERÉS

Panamá, 11 de marzo de 2020

En el día de hoy 11 de marzo de 2020, el Dr. Ricaurte Soler, (Director), la Lic. Erika Chumaceiro (Directora Ejecutiva); y la Lic. Darlene González (Subdirectora), se reunieron para analizar la pertinencia de suspender provisionalmente las actividades presenciales del ISJUP, por un término de 60 días calendario.

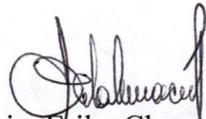
En esta reunión se analizó la evolución que está teniendo el brote de la enfermedad coronavirus (COVID-19), la declaratoria de pandemia mundial decretada por la Organización Mundial de la Salud, y las recomendaciones del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que se tomen las medidas necesarias para evitar los focos de riesgo de contagio.

Considerando todas estas situaciones, los Directivos del ISJUP consideran que es vital asegurar la salud de los participantes de las actividades académicas que organiza este Centro de Capacitación, por lo que **ACUERDAN SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES POR UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir la fecha, de manera que permita reducir al mínimo la propagación de virus CONVID- 19.



Dr. Ricaurte Soler M.
Director

Atentamente,



Lic. Erika Chumaceiro
Directora Ejecutiva



Lic. Darlene González
Subdirectora

